

Editorial

*Alexander Cotte Poveda**

Editor Revista CIFE
Universidad Santo Tomás

La corrupción y la ética en las profesiones: el caso de la economía.

En un reciente trabajo, Cotte, Cotrino y Muñoz (2016) muestran cómo la evolución de los adelantos tecnocientíficos ha originado nuevos fenómenos y deja en evidencia nuevas formas de apropiación del conocimiento para las nuevas generaciones, analizando el fenómeno de la corrupción asociada con el ejercicio profesional. Las diferentes profesiones, sus desarrollos y la forma de analizar los problemas relativizan las cuestiones que tienen que ver con la vida humana, con la justicia social, así como con las cuestiones que comprometen un futuro amplio –como la sostenibilidad–, que justamente reclaman un juicio ético y llevan a que la propia ciencia y las técnicas sean mal empleadas. En el ámbito de la economía, se ha avanzado mucho en el conocimiento de los fenómenos económicos, del funcionamiento de las organizaciones y del comportamiento de los agentes. La ciencia económica ha logrado resolver satisfactoriamente muchos problemas, pero

* Editor de la *Revista CIFE: Lecturas de Economía Social*, de la Universidad Santo Tomás, Facultad de Economía. Dirección de correspondencia: Facultad de Economía, Universidad Santo Tomás, carrera 9 n.o 51-11, piso 3, Bogotá, Colombia. Correos electrónicos: alexandercotte@usantotomas.edu.co ; revicife@usantotomas.edu.co

no ofrece respuestas únicas ni infalibles o seguras para los problemas humanos y sociales que normal e ineludiblemente considera. La contribución al debate de tratar de mirar la ética de las profesiones desde sus diferentes perspectivas y sus implicaciones para el desarrollo de los países tiene un respaldo en la evolución histórica del desempeño de las diferentes actividades productivas.

En términos de la asociación entre la ética y la economía, la teoría más reciente afirma que la ética es un tipo de saber de los que procuran orientar la acción humana en un sentido racional; es decir, se pretende que el individuo dentro de la sociedad obre lógica, coherente y racionalmente. En este sentido, a diferencia de los saberes preferentemente teóricos, contemplativos, a los que no importa en principio orientar la acción, la ética es esencialmente un saber para actuar de un modo racional en el conjunto de la vida Cortina (1998). La libertad económica se define como la ausencia de coerción o restricción gubernamental sobre la producción, la distribución o el consumo de bienes y servicios más allá de lo necesario para que los ciudadanos protejan y mantengan la libertad en sí misma, The Heritage Foundation (2017). Desde esta perspectiva, autores como Sen (2000, 1999) afirman que la ética, la libertad económica y, sobre todo el desarrollo se pueden concebir como un proceso de expansión de las libertades reales de que pueden disfrutar los individuos. En otras palabras, las personas tienen libertad de trabajar, producir, consumir e invertir de la manera que consideren más productiva. Sin embargo, los límites entre la corrupción, la libertad y la ética en el actuar y el desempeñar las funciones han sido elementos poco debatidos y de poca valoración social.

Moral y/o ética están legítima e inevitablemente, aunque no en forma exclusiva, en el centro de las preocupaciones de la sociedad, pero la pertinencia de las referencias y la autenticidad de esas preocupaciones, muy concretamente de los desempeños profesionales, pueden variar. Se plantean algunos problemas específicos que aparecen en el ejercicio profesional dado el importante grado de desarrollo de la disciplina y el conjunto de problemas y de expectativas en las diferentes comunidades y asociaciones, así como el riesgo de convalidar faltas de ética por ausencia de sanción oportuna y adecuada.

Nos referimos indistintamente a la moral y a la ética. Etimológicamente, ambos términos provienen de la misma raíz, el *mores* latino y el *ethos* griego, que se refieren a las costumbres, los hábitos o las maneras de ser de las personas en su diario vivir. En el principio de toda la preocupación está, entonces, la persona que es activa, autónoma, original y libre, y que, por lo mismo, es capaz de decidir lo que hace o lo que no hace y, además, de formarse un juicio sobre su quehacer; en esto se sustentan su dignidad y su superioridad. La persona no actúa por reflejos o por instintos, sino que lo hace con base en los diferentes atributos, por eso es capaz de asumir la responsabilidad de sus actos y de juzgar su corrección.

En la perspectiva de Aristóteles, lo moral es lo prudente y racional, mientras que la ética, como esfuerzo de reflexión sobre el comportamiento humano, nos ayuda a tomar decisiones racionales, es decir, decisiones que están precedidas de deliberación. Las acciones humanas no son exabruptos ni actos no pensados, y aún más, es la ética la que nos ayuda a formar decisiones racionales. Por lo demás, una acción racional está necesariamente referida a los objetivos que se persiguen, no es neutra ni gratuita; una acción precedida de deliberación debe ser además buena o justa, es decir, referida a fines buenos.

Notemos que la posible explicitación o la simple percepción individual del mundo de valores y de su jerarquía es la que explica los diferentes comportamientos en la sociedad y que antes hemos referido como “códigos morales” individuales o personales, desde los laxos y discutibles hasta los más estrictos y radicales, de manera que sería necesario reconocer un evidente pluralismo moral en las sociedades concretas.

Históricamente, puesto que siempre ha sucedido, esa pluralidad que implica discrepancias y hasta enfrentamientos se resuelve por una referencia a los mínimos sobre los que se pueden lograr consensos, y entonces se puede establecer una moral social de mínimos que se denomina ética o moral cívica, que en alguna forma refleja las exigencias morales de la sociedad en su conjunto en un momento dado y que se expresa muchas veces en la moral explícitamente normada (leyes, reglamentos, prohibiciones y autorizaciones). Quien trasgrede la ley infringe las normas, las leyes, y además no se comporta de acuerdo con esa moral y ética establecidas.

Desde la ética y su relación con la profesión, el profesional proporciona un servicio específico y recibe un pago en un tipo de transacción que es de carácter público y que ocurre, además, ante los ojos de muchos, a propósito de diferentes acciones u operaciones. En lo esencial, podemos decir más bien que una profesión es una actividad social cuya meta consiste en proporcionar a la sociedad un servicio específico e indispensable para su supervivencia y funcionamiento como sociedad humana. La importancia social y moral de las profesiones reside en el hecho de que pueden proporcionar un servicio específico que no puede ser asegurado sino por personas debidamente competentes y acreditadas (Chávez, Wiggins, y Yolas, 2001). Está, por una parte, el asunto de la adquisición de competencias, que tiene una base o fundamento científico o técnico, que supone una forma y un período de preparación a veces largo; y, por otra parte, está el hecho nada desdeñable de la pertenencia a una corporación, a una comunidad que comparte capacidades y define exigencias. Un profesional, en el sentido que estamos entendiendo, es alguien que se ha preparado para ofrecer en forma eficiente un servicio específico.

Por estas razones, definimos el perfil ético del profesional con referencia a dos características que deben actuar o jugar simultáneamente: la competencia y el discernimiento o compromiso. En efecto, la primera cuestión que se puede y se debe esperar de un profesional es el conocimiento, amplio y sólido, de las materias y de las posibilidades

sobre la disciplina de que se trate, y que debe excluir los errores por ignorancia o conocimiento insuficiente. La segunda cuestión es que las decisiones que el profesional debe tomar con base en su competencia tienen consecuencias humanas y sociales, ya sea que se trate de cómo aplica sus conocimientos y destrezas o de si, por ejemplo, al comienzo lo hace o no solo por cuestiones pecuniarias (se le puede pagar o no) o por otras razones estrictamente profesionales, es decir, de juicio sobre lo que es bueno y conveniente. En el fondo se trata del compromiso social del profesional, es decir, del sentido de su servicio: de lo que es bueno para las personas y para la sociedad, o lo que no lo es. Cotte, Cotrino y Muñoz (2016) revelan evidencia desde la perspectiva de las profesiones de cómo se trasgrede la ley; los resultados muestran que los políticos, los abogados, los contadores, los administradores, los médicos y los que pertenecen a las Fuerzas Militares son más proclives a ir en contra de las normas establecidas.

Hay una especificidad del quehacer en economía: que existen exigencias o condiciones previas y que se desprenden responsabilidades propias. Por lo mismo, legítimamente podemos considerar la economía como una profesión en el sentido más amplio y exigente del término. La experiencia económica, que es desafío común para todos en una sociedad, plantea interrogantes éticos a cada uno y a la sociedad en conjunto. Una segunda acepción o sentido del término es la que se refiere al comportamiento frente a la escasez o a la abundancia de recursos de los que se dispone, a la gestión o a la utilización alternativa de medios o posibilidades que son, en principio, limitados. En esto, estamos reclamando un comportamiento ético, ya que lo éticamente correcto parte de una probada competencia, de un riguroso y honesto análisis de situaciones y de la evaluación de consecuencias que deben ser comunicadas en forma inteligible.

Por otro lado, no debemos olvidar que el previo proceso de análisis y el tratamiento de la información deben ser realizados rigurosa y honestamente, cosa que puede no ocurrir en razón de la forma, a veces discutible, en que los profesionales lo ejecutan. Nos estamos refiriendo al carácter moral del trabajo de los economistas, carácter del que no se pueden dispensar, es decir, que puede haber economistas (personas) inmorales.

Estas actitudes dependen de la forma como se asumen los valores para formar los juicios económicos, no al comienzo como parte de alguna afirmación o formulación dogmática a la larga esterilizante, sino como criterio final que juzga lo que se ha encontrado empíricamente, e incorpora la opinión de interesados y de conocedores. En este aspecto, cabe mencionar los que son fallas o errores imputables por desconocimiento o insolvencia profesional específica, que se definen como errores culposos, que incluso pueden ser ocasionales, pero que son éticamente inaceptables por los dos componentes del acto profesional que venimos recordando, es decir, la competencia y el discernimiento. Nuevamente, este tipo de fallas morales pueden ser ocasionales, pero estas mismas, como las anteriores, pueden ser sistemáticas y alcanzar mayor amplitud; entonces

estamos hablando de la corrupción, fenómeno tan difundido y reiteradamente mencionado en nuestra sociedad.

Esta nueva edición de la *Revista CIFE: Lecturas de Economía Social* incorpora nuevos resultados de investigación en diferentes temáticas de la economía y sus implicaciones con lo social. En el artículo de los investigadores Alexandra Torres, Sebastián Cubillos, Fabián Camelo y Diego Lemus, titulado “Análisis de la ejecución presupuestal en Colombia durante el periodo 1954-2013”, se realiza un ejercicio cuantitativo para determinar las tendencias de la inversión pública en Colombia; su trabajo de modelación confirma algunos de los hechos estilizados para el caso colombiano de la influencia de los planes de desarrollo en el comportamiento tendencial de dicha variable. Daniela Castillo Téllez, en su artículo denominado “Impacto de las variables importaciones, las exportaciones y los TES sobre el EMBI para el caso colombiano por medio de los modelos VEC para el periodo 2010-2016”, efectúa una serie de estimaciones con un Modelo Vectorial de Corrección de Errores (VEC) por medio de las cuales evidencia la relación y los impactos de las importaciones, las exportaciones y los títulos de deuda pública con el riesgo país de Colombia; además, muestra la relevancia de la política monetaria en materia de decisiones de riesgo. El investigador Fernando Corena, con su trabajo de investigación titulado “Estimación del valor económico transferido al municipio de Montelíbano por parte de la actividad de una empresa de explotación minera ante un escenario de cierre de actividades de la mina en 2029”, presenta una serie de estimaciones con la técnica de simulaciones tipo Montecarlo, por medio de las que valora los grupos de interés para determinar la incidencia del cierre de la empresa sobre los principales indicadores del municipio. La doctora Catalina Ascanio Noreña presenta el trabajo de investigación denominado “Historias de derecho y ciudadanía: las ciudadanías colombianas descritas por medio de historias de vida”, en el que describe que, muy a pesar de que algunos de los indicadores de pobreza se han reducido en el país, el reconocimiento de los derechos de las personas, en particular el de la protección social, es un tema que se debe profundizar para lograr mejoras sustanciales en la calidad de vida de las personas. Por su parte, las investigadoras Viviana Fonseca, Laura Contreras, Laura Porras y Amanda Vargas Prieto presentan el trabajo titulado “Estado del arte sobre el desarrollo rural durante el periodo comprendido entre 2004 y 2014 en Colombia”; bajo un enfoque de resumen analítico especializado (RAE), se plasman la recopilación de la información y las temáticas que se abordaron mediante el análisis de las variables que parten de la problematización desde la institucionalidad, la realidad agraria, la apertura comercial y el desarrollo ambiental; las autoras concluyen que los trabajos analizados han sido una contribución fundamental al desarrollo rural. Finalmente, en el trabajo “Tendencias de consumo y de la distribución en el mercado de las arepas de maíz en la ciudad de Bogotá, D. C.”, de los docentes Campo Elías López Rodríguez, Belkys Adriana Moreno Luengas y Édgar Lombana Díaz, se realiza una caracterización del mercado y de las tendencias del consumo de este bien en la ciudad de Bogotá; una de sus

conclusiones determina que las tendencias de consumo en los estratos 2 y 3 son los segmentos del mercado que más consumen dicho producto.

Nuevamente, esperamos que esta nueva edición sea un aporte a las nuevas formas de abordar la investigación en cada uno de los trabajos aquí publicados.

Referencias

Beach, W. y Miles, M. (2005). Explicación de los factores del índice de libertad económica. The Heritage Foundation/Wall Street Journal Index of Economic Freedom.

Cortina, A. (2008). *Ética de la empresa* (8.ª ed.). Madrid: Editorial Trotta.

Cotte, A., Cotrino, J. y Muñoz, A. (2016). Economic development, ethics and corruption: An analysis of the economist profession in Colombia. En A. Cotte, A. Muñoz y G. Correa, *Development, growth. Environment and social equity* (cap. 8). Hauppauge, NY: Nova Science Publishers, Inc.

Chávez, G., Wiggins, R. y Yolas, M. (2001). The impact of membership in the Ethics Officer Association. *Journal of Business Ethics*, 34(1), 39-56.

Sen, A. (1999). *Sobre ética y economía*. Madrid: Alianza Editorial.

Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Madrid: Planeta Editores.